



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

678

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

03 NOV 2022

VISTO:

El Documento DE 1203-01815526-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Municipal Parque Juan de Garay, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, Germán José MARTÍNEZ, (Código N° 60793), Ricardo Daniel GAUNA, (Código N° 61035) y Juan Carlos RODRÍGUEZ, (Código N° 61522), por el mes de agosto de 2022.

Que la Dirección de Gestión Urbana avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo que disponga otorgar, con carácter excepcional, una Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de los practicantes mencionados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, Germán José MARTÍNEZ, (Código N° 60793), Ricardo Daniel GAUNA, (Código N° 61035) y Juan Carlos RODRÍGUEZ, (Código N° 61522), por el monto de pesos veintidós mil setecientos cincuenta y ocho con 75/100 (\$ 22.758,75), cada uno, por cumplimiento de objetivos en el mes de agosto de 2022.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legitimada

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente